



"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin".

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 45 y 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, **declara "CREADOR EMÉRITO EN EL ARTE CONTEMPORÁNEO NACIONAL", AL DR. FEDERICO SILVA**, por su invaluable aportación al arte, patrimonio inmaterial de los pueblos del mundo, de cuyas contribuciones los tlaxcaltecas hemos recibido diversas obras de su autoría, para orgullo y beneplácito de las generaciones presentes y futuras, las cuales están inspiradas en nuestra cultura, demostrando así el cariño y el arraigo por esta tierra del pan de maíz.


SEGUNDO. La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con motivo de la declaratoria motivo del este Acuerdo, hará entrega del título correspondiente al Dr. Federico Silva, en sesión solemne.


TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.


DIP. LETICIA MARTÍNEZ CERÓN
PRESIDENTA


DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ
SECRETARIA


DIP. FABRICIO MENA RODRÍGUEZ
SECRETARIO


PODER LEGISLATIVO